



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 006/02/2024**  
**"ARTICULOS PROMOCIONALES"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficios CAEC/022/2024 y CAEC/105/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 006/02/2024**, referente a la adquisición de "**Artículos Promocionales**", requeridas por la **Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación**, mediante requisición número **20240111-00**.

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha **17 de enero de 2024**, se publicó en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, las bases y convocatoria del procedimiento de licitación **LPL 006/2024**, referente a la requisición **20240111-00** emitida por la **Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación**, en la cual se invitó a participar en el proceso de licitación pública para adquirir "**Artículos Promocionales**".
2. Una vez desahogado todo el proceso de licitación, el **14 de febrero de 2024**, se emitió el fallo correspondiente a la licitación **LPL 006/2024**, declarándose **DESIERTO toda vez se desecharon las propuestas de dos de los tres licitantes participantes**, quedando sin dos propuestas susceptibles de analizarse económicamente en este proceso de licitación, de conformidad con lo establecido por el artículo 72, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Al persistir la necesidad para la compra de los bienes y/o servicios solicitados por el Área Requirente, el día **15 de febrero de 2024**, se emitieron las bases y segunda convocatoria para la ahora licitación pública Local **LPL 006/02/2024**, publicándose las mismas en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 006/02/2024  
"ARTICULOS PROMOCIONALES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. El **29 de febrero de 2024** se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5. El **04 de marzo de 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 65, numeral 1 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de tres (03) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.**
- **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**
- **FACOLOR S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **CAEC/128/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la siguiente evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "**PARA UN SOLO PROVEEDOR**" a través de un contrato **ABIERTO**:



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 006/02/2024  
"ARTICULOS PROMOCIONALES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:**

Ahora bien, la Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V., CR IMPRESORES S.A. DE C.V. y FACOLOR S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V., CR IMPRESORES S.A. DE C.V. y FACOLOR S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN** en su dictamen técnico contenido en el oficio CAEC/128/2024.

**EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:**

Se hace el señalamiento que el proveedor denominado como **FACOLOR S.A. DE C.V.** presenta una propuesta que resulta mayor al 10% respecto de la media de precios arrojados por la investigación de mercado, lo que conlleva a que sea imposible calificarlos tal y como lo establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

- **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.**      **100%**
- **FACOLOR S.A. DE C.V.**                      **Imposible calificar**
- **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**              **98.16%**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 006/02/2024**  
**"ARTICULOS PROMOCIONALES"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas, a favor del licitante **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.**, lo cual se realizará de la siguiente manera:

Se hace la el señalamiento que el bien y/o servicio requerido por la **COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN**, fue licitado bajo la modalidad de contrato abierto, otorgando mínimos y máximos de compra a devengar durante el plazo de vigencia del contrato celebrado, haciendo la salvedad de que el ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% del total asignado de conformidad con en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MIN	MAX
1	Impresión full color con tinta ecosolvente en vinil autoadhesivo gramaje 120 g / 140 g (VINIL PARA PIZARRON)	Metros	140	350
2	Impresión full color cobre lona Front PVC con alta resistencia a la tensión acabado mate o brillante 13 oz terminados según se requiera	Metros	84	210
3	Gorra de gabardina de acrílico con impresión a color solo frente	Piezas	1200	3000
4	Cilindro de plástico, sistema de rosca que permite abrir y cerrar la tapa en un giro, varios colores	Piezas	1200	3000
5	Bolsa con asa 100% políester 35X44 110 g por m2 con impresión en serigrafía	Piezas	600	1500
6	Servicio de impresión de stickers con barniz y suaje especial	Metros	400	1000
7	Pulseras bordadas, 100% políester diseño al hilo de 1 a 4 colores	Piezas	800	2000
8	Impresión de tela sublimada full color, con bastilla o el terminado que se requiera ya sea para pañuelos, banderas, mangas, etc. (banderín)	Metros	1	1
9	Lámina galvanizada calibre 22 con corte láser especial, metro lineal de 1.20 cm (stencils)	Metros	2	4
10	Playera (100% algodón peso completo manga corta cuello redondo, impresión 2 tintas frente y espalda)	Piezas	880	2200

En ese sentido, se procede a la adjudicación de los bienes descritos, en favor del licitante **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.**, quien fue el proveedor favorecido por la evaluación de puntos y

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 006/02/2024**  
**"ARTICULOS PROMOCIONALES"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

porcentajes, teniendo como parámetro las cantidades mínimas y máximas previstas en el anexo técnico, en relación con los precios unitarios ofertados por el proveedor ganador dentro de su propuesta económica, los cuales fueron:

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio unitario
1	Impresión full color con tinta ecosolvente en vinil autoadhesivo gramaje 120 g / 140 g (VINIL PARA PIZARRON)	Metros	350	\$175.00
2	Impresión full color cobre lona Front PVC con alta resistencia a la tensión acabado mate o brillante 13 oz terminados según se requiera	Metros	210	\$80.00
3	Gorra de gabardina de acrílico con impresión a color solo frente	Piezas	3000	\$36.00
4	Cilindro de plástico, sistema de rosca que permite abrir y cerrar la tapa en un giro, varios colores	Piezas	3000	\$16.00
5	Bolsa con asa 100% pollester 35X44 110 g por m2 con impresión en serigrafía	Piezas	1500	\$37.00
6	Servicio de impresión de stikers con barniz y suaje especial	Metros	1000	\$135.00
7	Pulseras bordadas, 100% pollester diseño al hilo de 1 a 4 colores	Piezas	2000	\$13.50
8	Impresión de tela sublimada full color, con bastilla o el terminado que se requiera ya sea para pañuelos, banderas, mangas, etc. (banderín)	Metros	1	\$278.00
9	Lámina galvanizada calibre 22 con corte láser especial, metro lineal de 1.20 cm (stencils)	Metros	4	\$2,400.00
10	Playera (100% algodón peso completo manga corta cuello redondo, impresión 2 tintas frente y espalda)	Piezas	2200	\$90.00

\*\* Los precios unitarios NO contienen el Impuesto al Valor Agregado.

Así las cosas, la **COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTATEGICO Y COMUNICACIÓN** podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, y manteniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios de los bienes aquí estipulados para su devengación.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 006/02/2024
"ARTICULOS PROMOCIONALES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se hace la acotación que en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación al proveedor ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V. por la cantidad de \$659,428.00 (seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, dando un gran total por la cantidad de \$764,936.48 (setecientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos 48/100 M.N.). IVA incluido

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 006/02/2024 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Christopher Oldemar Gerardo Ramirez Aguilar, Enlace Administrativo, Coordinación General De Análisis Estratégico y Comunicación

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures and marks





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 006/02/2024  
"ARTICULOS PROMOCIONALES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de marzo de 2024**.

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Alejandro Murueta Aldrete.**  
Representante del Comité de Adquisiciones.

**Christopher Oldemar Gerardo Ramírez Aguilar.**  
Representante del Área Requirente  
SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

